PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 07/2.021

"Servicio de Cerrajería"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. Valentín Villalba, con Cédula de Identidad N° 1.755.085, con domicilio en la calle Aca Vera c/ Herminio Giménez Casa Nº 823, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "Servicio de Cerrajería"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO
Servicio de Cerrajería

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 394.149-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento al llamado a Contratación Directa Nº 05/2021 "Servicio de Cerrajería", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 4.695/2.021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	*Cambio de Combinación de Cerradura externa Yale - Mano de obra*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*89.000*	*89.000*
2	*Cambio de Combinación de Cerradura tetra - Mano de obra*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*95.000*	*95.000*

SERVICIO DE CARPINTERIA VILLALBA
Aca Vera 823 c/ Herminio Giménez

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 07/2.021

"Servicio de Cerrajería"

3	Cambio de Combinación de Cerradura externa tipo doble paleta - Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	81.000	81.000
4	Cambio de Combinación de Cerradura externa tipo Blindex - Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
5	Cambio de combinación de automóvil - Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	162.000	162.000
6	Cambio de combinación a cerradura papaiz - Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	94.000	94.000
7	Copias de Llave	Unidad	EVENTO	1	12.000	12.000
8	Mano de obra Copias de Llave	Unidad	EVENTO	1	13.000	13.000
9	Copias de Llave tipo doble paleta	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
10	Mano de obra Copias de Llave tipo doble paleta	Unidad	EVENTO	1	27.000	27.000
11	Copia de llave de automóvil con chip	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
12	Mano de obra Copia de llave de automóvil con chip	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
13	Copia de llave de automóvil sin chip	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
14	Mano de obra Copia de llave de automóvil sin chip	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
15	Cambio de cerradura para escritorio	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
16	Mano de obra Cambio de cerradura para escritorio	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
17	Cambio de cerradura eléctrica para puerta, con provisión de materiales	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
18	Mano de obra Cambio de cerradura eléctrica para puerta	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
19	Cambio de cerradura con cilindro Yale	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
20	Mano de obra Cambio de cerradura con cilindro Yale	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
21	Cambio de cerradura con cilindro papaiz	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
22	Mano de obra Cambio de cerradura con cilindro papaiz	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
23	Cambio de cerradura antigua tipo Kallay	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
24	Mano de obra Cambio de cerradura antigua tipo Kallay	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
25	Reparación de cerradura antigua tipo Kallay - Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	370.000	370.000
26	Cambio de cerradura tipo doble paleta de bronce	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
27	Mano de obra Cambio de cerradura tipo doble paleta de bronce	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
28	Cambio, provisión y colocación de cerradura de seguridad	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
29	Mano de obra Cambio y colocación de cerradura de seguridad	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
30	Cambio de cerradura tubular	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
31	Mano de obra Cambio de cerradura tubular	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
32	Cambio de cerradura blindex	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
33	Mano de obra Cambio de cerradura blindex	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000

SERVICIO DE CARPINTERIA VILLALBA
0981-288-599-Tel.Fax: 021-227 453
Aca Vera 823 c/ Herminio Giménez

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 07/2.021

"Servicio de Cerrajería"

34	Cambio, provisión y colocación de cerradura reforzada	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
35	Mano de obra Cambio y colocación de cerradura reforzada	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
36	Aperturas de puertas - Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
37	Aperturas de escritorio - Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
38	Aperturas de puerta de automóvil - Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
39	Aperturas de puerta de Seguridad - Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
40	Aperturas de puerta de caja fuerte - Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
41	Colocación de pasadores tipo arrimar	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
42	Mano de obra Colocación de pasadores tipo arrimar	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
43	Cambio de tirador blindex	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
44	Mano de obra Cambio de tirador blindex	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
45	Cambios de bocas llaves colonial de bronce	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
46	Mano de obra Cambios de bocas llaves colonial de bronce	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
47	Cambios de placas estilo colonial de bronce	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
48	Mano de obra Cambios de placas estilo colonial de bronce	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
49	Cambio de manijas estilo colonial de bronce	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
50	Mano de obra Cambio de manijas estilo colonial de bronce	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
51	Confección de llave a cerradura tipo Yale	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
52	Mano de obra Confección de llave a cerradura tipo Yale	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
53	Confección de llave a cerradura tipo doble paleta	Unidad	EVENTO	1	36.000	36.000
54	Mano de obra Confección de llave a cerradura tipo doble paleta	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
55	Confección de llave a cerradura tipo caja fuerte	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
56	Mano de obra Confección de llave a cerradura tipo caja fuerte	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
57	Confección de llave a cerradura de vehículo	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
58	Mano de obra Confección de llave a cerradura de vehículo	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
59	Cambio con provisión de tiradores tipo plateado	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
60	Mano de obra Cambio de tiradores tipo plateado	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
61	Cambio de bisagra vaivén	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
62	Mano de obra Cambio de bisagra vaivén	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
					Total	**5.384.000**

***Monto mínimo**	***60.000.000 Gs.***
***Monto máximo**	***120.000.000 Gs.***

SERVICIO DE CARPINTERIA VILLALBA
0981-288-599-Tel.Fax: 021-227 453
Aca Vera 823 c/ Herminio Giménez

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 07/2.021

"Servicio de Cerrajería"

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma: Guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000) y un monto máximo de Guaraníes ciento veinte millones (Gs. 120.000.000).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES
Los Bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo: del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superando el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

SERVICIO DE CARPINTERIA VILLALBA
Aca Vera 823 c/ Herminio Giménez
0981-269-593-Tel.Fax: 021-227 453

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 07/2.021

"Servicio de Cerrajería"

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 23 de Julio del 2.021.

SERVICIO DE CARPINTERIA VILLALBA
0981-288-599-Tel.Fax: 021-227 453
Av. Vera 823 c/ Herminio Giménez

Sr. Valentín Villalba
Propietario

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY
Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023